

Registrada en Planta y ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de noviembre de 2000

Expediente N° 8.428/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 318/00

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. Ex. N° 270/00, para proveer un cargo decente Interino a Término de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Sistemas Operativos;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo, fs. 52 a 55, fue considerado por la Comisión de docencia en su reunión del 29/11/00, quien propone la designación del C.U. Jorge F. Ramírez como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2.000)

R E S U E L V E:

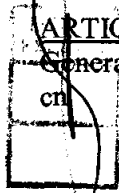
ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 01 de diciembre del año en curso y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, al C.U. JORGE FEDERICO RAMIREZ MORALES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Computación V que ocupa en esta Facultad.


ARTICULO 2°: Designar Interinamente al C.U. JORGE FEDERICO RAMIREZ MORALES - D.N.I. N° 17.354.765 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Sistemas Operativos, a partir del 1ro. de diciembre del año en curso y hasta el 31 de marzo del 2.001, mientras continúe con licencia el titular del cargo, C.U. Daniel A. Arias Figueroa.

ARTICULO 3°: Imputar la designación precedente a idéntica Partida, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del C.U. Arias Figueroa.

ARTICULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el interesado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°: Hágase saber al interesado, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas